



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
PROCESO: GESTIÓN NORMATIVA
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DECLARANDO ELECTOS



Edificando
futuro

Código: A-GN-P01-F11

Versión: 06

Página 1 de 2

RESOLUCIÓN No. **3342**

(20 AGO 2009)

Por la cual se Declaran Electos Representantes de los Estudiantes ante el COMITÉ DE CURRÍCULO de los programas de Postgrados en Especializaciones, Maestrías y Doctorados (Programas Propios), de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, Acuerdo 066 de 2005, y 108 de 1999.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral No. 2489 del 03 de junio de 2009, se convocó a elección del Representante de los Estudiantes de Posgrado en: Especialización en Producción Animal (1), Maestría en Ingeniería con Énfasis en Tránsito Transporte e Infraestructura Vial (1) y Doctorado en Historia (1), (Programas Propios), para que el día 14 de agosto de 2009, de 8:00 a.m. a 12:00 M; Elijan su Representante ante el COMITÉ DE CURRÍCULO. y para la Maestría en Geografía el día 11 de septiembre del presente año, de 8:00 a.m. a 12:00 M.

Que verificado con exactitud el Escrutinio General y realizado el recuento de votos de la Elección del Representante de los Estudiantes de Posgrado ante el COMITÉ DE CURRÍCULO, el día 18 de agosto de 2009, se obtuvieron los siguientes resultados:

NOMBRES Y APELLIDOS	MAESTRIA EN INGENIERIA CON ÉNFASIS EN TRANSPORTE EN TRÁNSITO Y EN INFRAES. VIAL	DOCTORADO EN HISTORIA	ESPECIALIZACIÓN EN PRODUCCIÓN ANIMAL	TOTAL
EDGAR ARNALDO CALDERON MALAGÓN	6			6
PEDRO A. GAONA GONZÁLEZ		6		6
OLGA MARINA GARCIA NORATO		6		6
ÁNGELA MIREYA RODRÍGUEZ SALGADO			19	19
VOTOS EN BLANCO	0	1	0	1
VOTOS NULOS	0	0	0	
TOTAL VOTOS	6	13	19	38

Revisados los resultados se encontró que en el Doctorado en Historia se presentó empate, entre los estudiantes OLGA MARINA GARCÍA NORATO Y PEDRO A. GAONA GONZÁLEZ y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 25° de la Resolución 1412 del 13 de marzo de 2008, el Comité Electoral invitó a los candidatos con el fin de dirimir el resultado y en su presencia se definió la elección al azar siendo el ganador el estudiante PEDRO A. GAONA GONZÁLEZ.





Código: A-GN-P01-F11	Versión: 06	Página 2 de 2
----------------------	-------------	---------------

Que de acuerdo con el anterior resultado, es necesario declarar Electos Representantes de los Estudiantes de Posgrados ante el COMITÉ DE CURRÍCULO de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a los Estudiantes que obtuvieron la mayoría de votos válidamente emitidos.

Que es función del Rector de expedir mediante Resoluciones actos administrativos, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Declarar Electos Representantes ante el COMITÉ DE CURRÍCULO de los programas de Posgrados a los siguientes estudiantes, quienes obtuvieron la mayoría de los votos válidos:

NOMBRES Y APELLIDOS	MAESTRÍA EN INGENIERÍA CON ÉNFASIS EN TRANSPORTE EN TRÁNSITO Y EN INFRAES. VIAL	DOCTORADO EN HISTORIA	ESPECIALIZACIÓN EN PRODUCCIÓN ANIMAL	TOTAL
EDGAR ARNALDO CALDERON MALAGÓN	6			6
PEDRO A. GAONA GONZÁLEZ		6		6
ÁNGELA MIREYA RODRÍGUEZ SALGADO			19	19

ARTÍCULO SEGUNDO: El periodo del Representante de los Estudiantes ante los COMITÉS DE CURRÍCULO de los programas propios de postgrado para Especializaciones será el establecido por el periodo académico a excepción de las Maestrías y Doctorados que será por el periodo de dos (2) años.

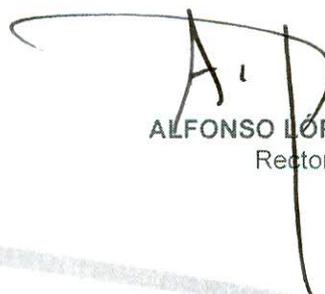
ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición ante el Rector de la Universidad, durante los cinco días siguientes a su notificación.

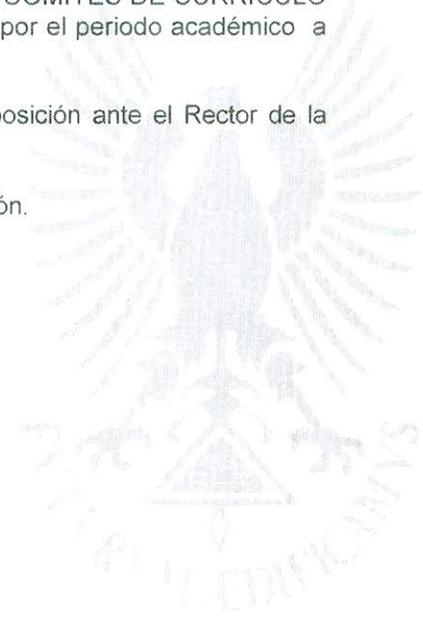
ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los

20 AGO 2009


ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Rector



SBSI // Comité Electoral